



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 REPROGRAMADO

Guatemala, marzo 2022

## INDICE

<b>INDICE</b>	<b>2</b>
<b>Listado de Acrónimos</b>	<b>4</b>
<b>I. Introducción.</b>	<b>5</b>
<b>II. Situación del Sector Forestal</b>	<b>6</b>
2.1 Marco institucional del Sector Forestal. ....	6
2.2 Cobertura forestal. ....	6
2.3 Pérdida y recuperación de los bosques del país. ....	6
2.4 Economía y Empleos. ....	7
<b>III. Marco de Políticas relacionadas con la planificación institucional</b>	<b>8</b>
3.1 Política Forestal de Guatemala. ....	8
3.2 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos. ....	8
3.3 Política de Cambio Climático. ....	8
3.4 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-. ....	9
3.5 Política Energética 2013 - 2027. ....	9
3.6 Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados: ....	9
3.7 Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014). ....	9
3.8 Plan Nacional de Desarrollo “K’atun 2032: ....	10
3.9 Agenda de Desarrollo 2030. ....	10
3.10 Política General de Gobierno 2020-2024- y Plan Nacional de Innovación y Desarrollo a la Gestión Pública. ....	10
<b>IV. Marco Normativo:</b>	<b>11</b>
4.1 Constitución Política de la República: ....	11
4.2 Ley Forestal: ....	11
4.3 Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-. ....	12
4.4 Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-. ....	13
4.5 Decreto 7-2013, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria, ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. ....	13
4.8 Leyes de observancia general vinculadas a la gestión forestal. ....	14
4.9 Convenios internacionales en materia forestal y ambiental ....	14
<b>V. Marco Estratégico Institucional</b>	<b>15</b>
5.1 Visión Institucional ....	15
5.2 Misión Institucional ....	15

5.3 Estrategias Inter e Institucionales.....	15
5.3.1 Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024. ....	16
5.3.2 Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015 - 2045 .....	16
5.3.5 Fomento del Manejo Forestal a través de Incentivos Forestales -Plan Estratégico- de PROBOSQUE.	17
<b>VI. Diagnóstico Institucional</b>	<b>17</b>
6.1. Estructura Orgánica Institucional .....	17
6.2. Planificación Institucional.....	18
6.3 Manuales, Procedimientos y Reglamentos. ....	19
6.4 Finanzas Institucionales .....	19
6.5 Recursos Humanos .....	20
6.6. Equipo e Infraestructura Institucional .....	20
6.7 Coordinación interinstitucional.....	21
<b>VII. Objetivos del POA 2022.</b>	<b>21</b>
7.1 Objetivo General .....	22
7.2 Objetivos Estratégicos.....	22
<b>VIII. Red de Categorías Programáticas 2022:</b>	<b>22</b>
<b>IX. Evaluación y Seguimiento del POA 2022.</b>	<b>25</b>

## Listado de Acrónimos

<b>AGEXPORT</b>	Asociación Gremial de Exportadores de Guatemala
<b>CITES</b>	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres
<b>CODI</b>	Comité Directivo del PINPEP
<b>CONAP</b>	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
<b>ENCA</b>	Escuela Nacional Central de Agricultura
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<b>IARNA</b>	Instituto de Ambiente y Recursos Naturales
<b>ICAVIS</b>	Instituto de Ciencias Agroforestales y Vida Silvestre
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>MAGA</b>	Ministerio de Alimentación, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>ONG's</b>	Organizaciones no Gubernamentales
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PINFOR</b>	Programa de Incentivos Forestales
<b>PINPEP</b>	Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
<b>PNDRI</b>	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
<b>PNPDIM</b>	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>PROBOSQUE</b>	Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala
<b>SEGEFOR</b>	Sistema de Gestión Forestal
<b>SEINEF</b>	Sistema Electrónico de Información de Empresas Forestales
<b>SIGAP</b>	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
<b>SISCODE</b>	Sistemas de Consejos de Desarrollo
<b>URL</b>	Universidad Rafael Landívar
<b>UVG</b>	Universidad del Valle de Guatemala

## I. Introducción.

Los bosques cumplen una función eco sistémica relevante porque proveen bienes y servicios vitales para el desarrollo de las personas y de la sociedad. En Guatemala el 33 % del territorio está cubierto por bosques, los bienes y servicios que esos bosques generan, son determinantes para la sociedad guatemalteca porque no solo aporta bienes a la economía nacional y son fuente de generación de empleo en el área rural; sino, además, brindan una serie de servicios, entre ellos la función de sumideros de carbono; la protección de suelos, la regulación de flujos de agua de lluvia, siendo la fuente más barata para proveer agua de calidad, entre otros.

El INAB en su naturaleza de órgano de dirección y autoridad competente del Sector Público Agrícola, en materia forestal, tiene como principal mandato, la administración y la protección de las áreas forestales fuera de Áreas Protegidas. Atendiendo ese mandato, el INAB desde su creación ha venido desarrollando acciones para el fomento y protección de los bosques del país y con el apoyo de los programas de incentivos forestales, ha logrado importantes avances en cuanto al manejo y conservación de los bosques naturales del país, así como en la recuperación de tierras de vocación forestal que han sido deforestadas

La planificación institucional para el 2022 se enmarca fundamentalmente en lo que establecen el Plan Estratégico Institucional (2017-2032) y el Plan Quinquenal 20018-2022 y Plan Estratégico PROBOSQUE, así como las políticas vinculadas al Sector Forestal; la Política de Gobierno; El Plan de acción para reducir la vulnerabilidad ante eventos naturales provocados por los efectos del cambio climático, así también la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se consideran temas transversales como la equidad de género, la atención de pueblos indígenas, Estrategia de Restauración del Paisaje forestal, Forestería Comunitaria. En ese contexto del marco de Políticas es importante señalar que las acciones que el INAB impulsará en el 2022, son estratégicas para alcanzar los objetivos de la Política de Gobierno y más específicamente para alcanzar la meta de gobierno antes señalada.

Para cumplir con las metas propuestas en el 2022, será fundamental contar con el apoyo financiero a los programas de Incentivos Forestales PINPEP Y PROBOSQUE, los cuales han demostrado ser mecanismos eficaces para asegurar la protección y recuperación de los bosques y garantizar la provisión de bienes y servicios para la población guatemalteca, pero además constituyen un efectivo mecanismo para inyectar circulante que permita dinamizar la economía rural y de esa forma contribuirán a mitigar los impactos derivados de las medidas de protección del COVID-19 por tercer año consecutivo en el país.

Otro elemento importante para alcanzar las metas propuestas para el 2022, será el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con diferentes grupos de actores del sector forestal, y de otros sectores de la economía nacional, principalmente gobiernos municipales, asociaciones comunitarias, gremiales, grupos de silvicultores, ONG's ambientales, la Academia (Universidades, ENCA), Red de Autoridades Indígenas y Red de Beneficiarios del PINPEP; así también continuar trabajando de manera estrecha con la cooperación internacional.

## II. Situación del Sector Forestal

### 2.1 Marco institucional del Sector Forestal.

En Guatemala la gestión administrativa y productiva de las tierras forestales y bosques fuera de áreas protegidas está a cargo del INAB, mientras que el CONAP tiene la responsabilidad de la administración de los bosques dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-.

En la gestión local de los bosques también participan diversas instituciones u organizaciones que juegan un papel fundamental, muchas de ellas de carácter local o regional, como es el caso de las Municipalidades, Consejos de Desarrollo y Organizaciones Comunales; así también juegan un rol importante las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que apoyan el desarrollo forestal local. En el Sector Forestal, se han identificado 277 actores interesados, a los cuales se les ha atribuido un rol participativo en el sector, ya sea positivo o de impulso a la actividad, o bien negativo es decir, de freno a la actividad. (Maas y Solórzano, 2010); de esa cuenta el INAB en sus diferentes Direcciones Regionales o Subregionales está asociada a diferentes grupos de actores, según la dinámica de la producción forestal nacional.

### 2.2 Cobertura forestal.

El país según el estudio realizado en el 2019 por el Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra (INAB, CONAP, MAGA MARN, UVG y URL, 2019), para el año 2016 contaba con una superficie de 3,574,244 hectáreas cubiertas de bosques, que equivalen a un 33% del territorio nacional. Del total de bosques existentes en el país, el 47.3% se ubica fuera de Áreas Protegidas, es donde tiene competencia directa el INAB.

### 2.3 Pérdida y recuperación de los bosques del país.

Los análisis de la dinámica de la cobertura forestal del país para el período 2010-2016 mostraron una pérdida bruta de bosques de 680,566 hectáreas. Así mismo, el análisis de las ganancias o recuperación de la cobertura forestal muestra, para ese mismo período, una ganancia bruta de cobertura de bosque de 579,025 hectáreas, lo cual refleja un cambio neto de -101,542 hectáreas durante el período de análisis (INAB, CONAP, MAGA, MARN, UVG y URL. 2019). Esto muestra que en el país se ha logrado disminuir la tasa de pérdida neta de la cobertura forestal, de -1.5% que se tenía en el período 2001-2006 a -0.5% para el 2010-2016; ese logro es producto en gran medida es gracias a las acciones que se han impulsado con los programas de incentivos forestales desde sus inicios ya que de 1998 al 2021, con esos programas se ha logrado la protección de los bosques naturales bajo manejo sostenible en más de 491,547 hectáreas y la recuperación de 166,229 hectáreas a través de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.

Por eso es importante resaltar el rol estratégico que han tenido, que tienen y seguirán teniendo los Programas de Incentivos Forestales, en la protección, recuperación y restauración de los bosques del país, razón por la cual es sumamente importante y necesario que esos programas cuenten en el 2,022 con la asignación financiera para inversión que les corresponde, para alcanzar mayores resultados en

la protección y recuperación de los bosques del país; por consiguiente para reducir la brecha de la tasa negativa que aún existe entre la pérdida y la recuperación de bosques.

## 2.4 Economía y Empleos.

El bosque contribuye notablemente a la economía de Guatemala; según el sistema de cuentas nacionales, el aporte del sector forestal a la economía nacional es aproximadamente del 1.2% del PIB; sin embargo el indicador PIB subestima el aporte anual del sector forestal, pues solamente considera las funciones económicas de los bosques vinculadas a la silvicultura, dejando de lado el valor de todos los servicios y bienes ambientales -sumidero de carbono, recreación, conservación de biodiversidad, protección de suelo y agua- (INAB, 2012).

Las inversiones realizadas por el Estado a través de los mecanismos de incentivos, durante el periodo del 1998 a 2016 en el fomento de plantaciones, ha generado inversiones económicas públicas en alrededor de Q. 2,335 millones de Quetzales (41%) y privadas en un aproximado de Q. 3,419 millones de Quetzales (59%), para un total de 5,754 millones de quetzales invertidos<sup>1</sup>. En el 2021 el Estado a través de los programas de incentivos realizó una inversión total de Q. 553,764,055.43.

En relación al empleo generado en el Sector, es importante señalar que según estadísticas de los Programas de Incentivos (PINPEP+PROBOSQUE), al año 2,018 se han generado 61443,875 jornales; los cuales se han invertido principalmente en el área rural y han sido fundamentales para la dinámica de la economía local, generando oportunidades para el empleo de mano de obra local. Los empleos directos relacionados al Sector Forestal, con base en los salarios y los ingresos mixtos, se han estimado que suman más de 175 mil para el año 2018. Este cálculo de personas involucradas directamente con el sector es mayor si se consideran los empleos indirectos generados por la existencia del sector forestal y que se registran como PIB y salarios en otros sectores. (FAO UE-FLEGT. 2019).

Es importante señalar que paralelamente a la inversión del Estado, existe una significativa inversión privada realizada por silvicultores y empresas forestales que están generando bienes y servicios derivados del bosque, para la sociedad guatemalteca en general.

En el contexto actual que vive el país, las acciones de protección y recuperación de bosques que el INAB impulsará en el 2022, son fundamentales para la reactivación de la economía local, considerando que éstas se ejecutan en el área rural donde son muy escasas las oportunidades de desarrollo y por lo mismo la producción forestal (de bienes y servicios) constituye una alternativa, y el apoyo económico que el Estado otorga con los incentivos Forestales PROBOSQUE y PINPEP, constituyen **un mecanismo efectivo para inyectar circulante que permita dinamizar la economía rural**, además es importante considerar que esos programas posee una estructura operativa eficiente y transparente para llegar directamente a los beneficiarios por lo que serán fundamentales para reactivar la economía local.

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Bosques, 2018. Evaluación de la Política Forestal de Guatemala periodo 2009-2016. Guatemala: INAB. Pendiente de publicar.

### III. Marco de Políticas relacionadas con la planificación institucional

#### 3.1 Política Forestal de Guatemala

La Política Forestal es un instrumento orientador para facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional. Contempla las siguientes líneas estratégicas: i) Contribución al fortalecimiento del SIGAP<sup>2</sup> y protección de ecosistemas forestales estratégicos; ii) Fomento del manejo productivo de bosques naturales; iii) Promoción de la silvicultura de plantaciones; iv) Fomento de sistemas agroforestales y silvopastoriles en tierras de vocación forestal, y, v) Fomento a la ampliación del parque industrial y contribución a la búsqueda de mercados y diseños de productos forestales. Es importante señalar que en el 2022 se tiene contemplado, la revisión y actualización de la Política Forestal Nacional.

#### 3.2 Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos.

La Política Ambiental tiene como propósito, guiar el desarrollo a fin de alcanzar una calidad de vida satisfactoria para la población guatemalteca, y hacer ese desarrollo sostenible, justo y equitativo. La primera línea de acción contempla el “Uso y manejo del ambiente y los recursos naturales y valoración del patrimonio natural para el desarrollo sostenible”. Esta línea tiene como finalidad orientar a la institucionalidad ambiental (actores públicos, sociales y privados) hacia el análisis de la situación ambiental, para la promoción del uso y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales y la valoración del patrimonio natural; así como garantizar la seguridad de la vida humana frente a las amenazas y a la vulnerabilidad ambiental. En esta línea el INAB juega un papel importante en el marco del fomento forestal y la regulación del uso sostenible de los bosques fuera de áreas protegidas.

#### 3.3 Política de Cambio Climático.

La Política de Cambio Climático tiene como objetivo que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al Cambio Climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático. Dentro de este objetivo el INAB juega un papel importante en el tema de mitigación con actividades de reforestación, restauración, sistemas agroforestales y manejo de bosque natural al reducir los gases efecto invernadero mediante la captura del Dióxido de carbono; adicionalmente se logra un efecto multiplicador en la concientización para la reducción a la vulnerabilidad a nivel local a través de las acciones realizadas en las oficinas regionales, oficinas forestales municipales y comunales; y de resiliencia.

---

<sup>2</sup>Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, lo conforman todas las áreas protegidas declaradas y las entidades que las administran.



### 3.4 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-.

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral se puede mencionar como una de las políticas transversales para la gestión forestal, esta política en uno de los objetivos específicos menciona “fortalecer la gestión socio ambiental y el uso racional de los recursos y bienes naturales, específicamente tierra, agua y bosque; y, tiene como uno de los principios rectores de la Política, la sostenibilidad”. En ese contexto, el accionar del INAB para el 2022, contempla acciones en la línea estratégica “Desarrollo Rural Integral” en el Programa de Manejo y Conservación de los Recursos Naturales, específicamente se contempla promover el establecimiento, manejo y aprovechamiento de los productos y subproductos del bosque.

### 3.5 Política Energética 2013 - 2027.

Su objetivo es contribuir al desarrollo energético sostenible del país con equidad social y respeto al medio ambiente, donde una de sus orientaciones es el fortalecimiento y mejoramiento de la coordinación interinstitucional, coadyuvando a transformar la matriz del sector energético hacia fuentes renovables, donde las plantaciones forestales con fines energéticos juegan un papel importante en la renovación del sector energético hacia un desarrollo sostenible. En ese sentido, el INAB, mediante PROBOSQUE; contempla según la Planificación Quinquenal (periodo 2018-2022) el establecimiento de 10,000 hectáreas de plantaciones forestales con fines energéticos, ya sea con fines industriales o domésticos.

### 3.6 Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados:

Esta Política define lineamientos estratégicos acordes a los planteamientos del Plan de Resarcimiento; el cual contempla una serie de medidas de rehabilitación, una de ellas hace referencia al desarrollo de “Programas de reforestación con especies nativas del área; para lo cual el INAB en el 2022 ha contemplado acciones institucionales a través de los programas de incentivos, la extensión forestal y las alianzas con los gobiernos locales.

### 3.7 Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014).

La Política Agraria plantea como respuesta a la problemática agraria, cuatro ejes para su abordaje; las acciones del INAB se enmarcan dentro del eje “acceso a otros activos productivos”, donde el bosque como un activo productivo juega un papel importante en la seguridad alimentaria, adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático y como fuente energética, entre otros productos y servicios. En ese contexto el INAB para el 2022 ejecutará acciones con los Programas de Incentivos Forestales y de extensión forestal en coordinación con el Sistema Nacional de Extensión Rural del MAGA.

### 3.8 Plan Nacional de Desarrollo “K’atun 2032:

En el contexto del K’atun 2032, las acciones del INAB se enmarcan en el eje “Recursos Naturales Hoy y para el Futuro” que está orientada a “proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente”.

Las acciones del INAB se enmarcan en el **Eje de Ambiente y Recursos Naturales**, específicamente en la conservación de la cobertura forestal y zonas marino costeras, la sostenibilidad en el uso de la leña y la protección de las zonas de captación y regulación hidrológica.

En el marco de esa política, el INAB fue nombrado rector del Resultado Estratégico, el cual plantea que **“Para el 2,024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional”**. En este sentido la institución tiene planificado para el 2022, fortalecer la coordinación con las instituciones corresponsables para mejorar la coordinación e integración de esfuerzos requeridos en la producción institucional para poder lograr dicha meta.

### 3.9 Agenda de Desarrollo 2030.

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 192 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos. Ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se esperan alcanzar en 2030, (SEGEPLAN / SISCODE, 2016).

La Agenda define Metas Estratégicas de Desarrollo y éstas se constituyen en el medio para implementar el PND y los ODS priorizados de forma efectiva y simple, que permiten orientar eficientemente a las instituciones y a las organizaciones en su gestión de planificación a partir del 2019 al 2032, contribuyendo directamente con 12 indicadores que se utilizan para el informe del Examen Nacional Voluntario que el país presenta ante Naciones Unidas.

El INAB tiene intervenciones concretas en la Prioridad 3 “Acceso al agua y gestión de los recursos naturales” y más específicamente en las siguientes metas estratégicas de esa prioridad: i) “Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales” y ii) “Para 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país”

### 3.10 Política General de Gobierno 2020-2024- y Plan Nacional de Innovación y Desarrollo a la Gestión Pública.

La Política General de Gobierno establece 5 pilares estratégicos los cuales se concretan en 50 metas específicas. Las acciones que el INAB impulsara y/o fomentara en el 2022 contribuyen a la gestión sostenible del ambiente, los recursos naturales, el ordenamiento territorial y el cambio climático, los cuales en alguna manera son transversales a los 5 ejes de la política de Gobierno.

La Integración del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo a la Gestión Pública a la Política de Gobierno, establece en el Objetivo Sectorial 4.4.2.5. *“Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras”*. Así mismo establece como Meta: *Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%. Indicador para medición: Porcentaje de la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal Línea base: 33.0% (2016) y asigna como Responsable directo: MAGA/INAB.*

Bajo este contexto es importante señalar que las acciones que el INAB impulsará en el 2022, son estratégicas para alcanzar los objetivos de la Política de Gobierno y más específicamente para alcanzar la meta de gobierno antes señalada. En el marco de esa Política resaltan las acciones institucionales para de la protección y recuperación de nuestros bosques, lo cual es fundamental para mejorar la base productiva (sistema natural) que sirve de soporte al sector agropecuario del país. Además; la producción forestal (bienes y servicios del bosque) implican una serie de actividades de protección (contra incendios, plagas y talas ilícitas) y recuperación de bosques (reforestación), las cuales requieren la participación activa de diferentes actores del sector forestal, que en su mayoría son pobladores del área rural y para los que constituye una alternativa de producción y en muchos casos la única alternativa viable de producción. Por esa razón el fortalecer los esquemas de incentivos (PINPEP y PROBOSQUE) es fundamental porque han demostrado que constituyen importantes y efectivos instrumentos de política pública, no solo para mejorar la condición de nuestros bosques sino también para mejorar la economía local, porque los beneficios de los incentivos llegan directamente a los silvicultores y a las personas locales que participan en las distintas actividades forestales requeridas para la protección y recuperación de nuestros bosques.

## IV. Marco Normativo:

### 4.1 Constitución Política de la República:

El Capítulo II de la Constitución Política de la República, relacionado con los derechos sociales, en su sección décima, referente al régimen económico y social se puede leer el artículo 126, el cual hace referencia a la reforestación, estableciendo que **“Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques.** La ley determinará forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas, individuales o jurídicas“.

### 4.2 Ley Forestal:

La Ley Forestal (Decreto Legislativo 101-96) constituye el principal marco normativo del accionar del INAB; y tiene como objetivos:

- a) Reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima;
- b) Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera;
- c) Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiéndolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando el uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales;
- d) Apoyar, promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades forestales para que se incremente la producción, comercialización, diversificación, industrialización y conservación de los recursos forestales;
- e) Conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva y;
- f) Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.”

Estos objetivos corresponden a los objetivos institucionales del INAB, según consta en su marco de planificación y organización.

#### 4.3 Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-.

La Ley del PINPEP (Decreto Legislativo 51-2010), es un instrumento que ha contribuido efectivamente en fortalecer la participación de poseedores de pequeñas tierras con vocación forestal y agroforestal, en la protección y recuperación de los bosques del país, así como generar empleos y llevar el desarrollo a las áreas más pobres del país.

Los objetivos de la Ley del PINPEP, son:

- a. Dar participación a los poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal en los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal.
- b. Incorporar la modalidad de establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales a los beneficiarios de los incentivos.
- c. Fomentar la equidad de género, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- d. Generar empleo en el área rural a través del establecimiento y mantenimiento de proyectos de manejo de bosques naturales, de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.
- e. Fomentar la biodiversidad forestal.

Según lo establecido en el artículo 5 de dicha ley, la dirección técnica, para la orientación de los aspectos operativos del programa estará a cargo del Comité Directivo (CODI) integrado por el INAB,

por la Red Nacional de Comunidades Organizadas beneficiarias del PINPEP y la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM).

#### 4.4 Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-.

En el año 2015 el Congreso de la República aprobó el Decreto Legislativo Número 2-2015, Ley PROBOSQUE, la cual busca el fomento a la actividad forestal mediante el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques; todo ello mediante el mecanismo de incentivos económicos. Asimismo esta ley contempla el seguimiento a proyectos que iniciaron con el programa de Incentivos Forestales -PINFOR- el cual finalizó en diciembre del año 2016.

Los objetivos de la Ley PROBOSQUE, son:

- a. Aumentar la cobertura forestal, mediante el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques que aseguren la producción de bienes y la generación de servicios ecosistémicos y ambientales y la protección de cuencas hidrográficas.
- b. Dinamizar las economías rurales, a través de inversiones públicas en el sector forestal, orientadas a la generación de empleo en las actividades directas y los servicios que requieren el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección forestal y agroforestal.
- c. Incrementar la productividad forestal mediante el establecimiento de plantaciones forestales con fines industriales y energéticos y el manejo productivo de bosques naturales, disminuyendo la presión sobre los bosques naturales y otros recursos asociados.
- d. Fomentar la diversificación forestal en tierras de aptitud agrícola y pecuaria y la restauración de tierras forestales degradadas, a través de sistemas agroforestales, plantaciones forestales y otras modalidades que contribuyan a la provisión de leña y madera en el área rural y a la recuperación de la base productiva y protectora en tierras forestales degradadas.
- e. Contribuir a garantizar los medios de vida, la seguridad alimentaria, la seguridad energética y la mitigación y la reducción de riesgos a desastres naturales asociados a los efectos asociados a los efectos de la variabilidad y cambio climático y la protección de la infraestructura rural de la población guatemalteca, a través del fomento de actividades de establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques.

#### 4.5 Decreto 7-2013, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria, ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.

Esta Ley (Decreto 7-2013) tiene como fin principal, que el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, las Municipalidades, la Sociedad Civil organizada y la población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases

de efecto invernadero. Para el efecto, la misma Ley contempla la elaboración de planes estratégicos donde el INAB ha implementado su Agenda Institucional de Cambio Climático la cual contiene líneas de acción y estratégicas que incluye adaptación, mitigación, creación de capacidades y mecanismos de implementación.

#### 4.6 Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento:

La Ley Orgánica del Presupuesto contempla regulaciones relacionadas con la planificación operativa institucional, entre otras cosas regula la vinculación Plan-Presupuesto; el acceso a la información de la gestión presupuestaria por resultados, la ejecución presupuestaria por resultados.

#### 4.7 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto No. 540-2013:

El Reglamento de la Ley orgánica del Presupuesto contempla regulaciones relacionadas con la planificación operativa institucional, en el artículo siguiente:

##### **Artículo 16. Vinculación Plan Presupuesto.**

Para cumplir con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, proveerán oportunamente los elementos metodológicos que permitan la efectiva articulación de las políticas, los planes y el presupuesto.

#### 4.8 Leyes de observancia general vinculadas a la gestión forestal.

Existen otras leyes que el INAB considera como de observancia general y en la cuales se establecen directrices respecto a la implementación de políticas públicas y programas de desarrollo sostenible y sustentable, en general y en particular, aquellos relacionados con la gestión forestal y ambiental, dichas leyes son:

- Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89),
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86).
- Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2001),
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002),
- Código Municipal (Decreto 12-2002)
- Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002)

#### 4.9 Convenios internacionales en materia forestal y ambiental

Los convenios mundiales sobre el medio ambiente (acuerdos jurídicamente vinculantes negociados entre gobiernos para tomar medidas concertadas encaminadas a combatir o paliar la amenaza al medio ambiente global). Entre los principales convenios están:

- Convención Internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación.
- Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Convenio sobre la diversidad Biológica.
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de fauna y flora Silvestres (CITES)
- Convenio Internacional de Maderas Tropicales.

En ese marco el INAB, a través de sus Direcciones, contempla objetivos y resultados a ser desarrollados durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional, que contribuirán en esos temas. Se contempla asimismo, la continuidad de la participación del INAB en el Foro de Bosques de Naciones Unidas y en el Diálogo Internacional de Bosques.

## V. Marco Estratégico Institucional

### 5.1 Visión Institucional

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

### 5.2 Misión Institucional

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

### 5.3 Estrategias Inter e Institucionales

Para alcanzar los objetivos propuestos y atender el mandato institucional expresado en la Ley Forestal, la institución cuenta con dos instrumentos financieros importantes como son los Programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE; así también se han desarrollado estrategias/agendas interinstitucionales e institucionales específicas para atender temas transversales que han cobrado relevancia en la gestión de los bosques del país.

Entre las estrategias interinstitucionales están:

### 5.3.1 Estrategia Nacional de Producción Sostenible y Uso Eficiente de Leña 2013-2024.

En Guatemala una gran parte de la población rural depende directamente de la leña como fuente de energía para cocinar sus alimentos y calentar su vivienda; es pronosticable que frente a la fluctuación de precios del petróleo, la demanda de leña para uso doméstico, se incremente en la medida que se presenten dichas fluctuaciones en el futuro. Ante esta coyuntura, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar los medios de vida de la población mediante acciones tendientes a satisfacer las necesidades energéticas de la población, promoviendo el desarrollo rural basado en el manejo sustentable de los recursos naturales mediante acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

La estrategia está trazada a un horizonte de 12 años, término dentro del cual se espera, que a través de una efectiva coordinación nacional y local de diferentes actores, se realicen labores de educación y extensión rural que permita alcanzar las metas propuestas. Entre las metas institucionales incluidas en dicha estrategia se puede mencionar: a) Establecimiento y manejo de plantaciones y sistemas agroforestales con fines energéticos y, b) Educación y extensión rural, principalmente.

### 5.3.2 Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal: Mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015 - 2045

La estrategia nacional de restauración forestal promoverá dentro de sus acciones la implementación de actividades REDD+ propuestas dentro del Programa Nacional de Reducción de Emisiones, fomentando los incentivos y mecanismos financieros para el incremento de reservas de carbono, por medio de reforestación, la promoción de sistemas agroforestales y restauración forestal. La misma está alineada con los objetivos de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, y permitirá tener un avance categórico para alcanzar varias de las metas nacionales de diversidad biológica.

Tiene como objetivo general restaurar en forma sostenible 1.2 millones de hectáreas degradadas en Guatemala al año 2045, articulando actores e instrumentos por medio de la construcción de capacidades. Para el logro del objetivo anterior, la presente estrategia contempla los siguientes ejes temáticos sustantivos: a) Desarrollo económico desde la restauración del paisaje forestal, b) Medios de vida y diversidad biológica, c) Fortalecimiento de capacidades institucionales, y d) Gobernanza del territorio. Dichos ejes buscan orientar las acciones e iniciativas en forma práctica y viable, así como facilitar su monitoreo y evaluación.

Entre las estrategias específicas de la institución están:

### 5.3.3 Estrategia Nacional de Diversidad Biológica 2012-2022:

Permite la implementación de la Política Nacional de Diversidad Biológica; sus ejes estratégicos hacen referencia a los genes, especies y ecosistemas terrestres y acuáticos que conforman la diversidad biológica. En el marco de esa Estrategia se consideran las acciones institucionales que se realizan para la protección de la flora forestal, mediante la conservación y uso sostenible del bosque.



### 5.3.4 Plan de Acción Nacional de Cambio Climático:

Tiene como fin orientar a la institucionalidad pública y a los diferentes sectores del país para el cumplimiento de la LMMCC (Decreto 7-2013). En el marco de esa política, INAB tiene participación en los temas relacionados con la adaptación al Cambio Climático, es responsable de acciones enfocadas en la conservación, protección, restauración y uso sostenible de recursos forestales; además, le atribuye responsabilidad en acciones enfocadas en bosques de zonas marino costeras, bosques de ribera, sistemas agroforestales y reforestación; mientras que en los temas de mitigación, las acciones institucionales están reflejadas en la implementación de las estrategias de Diversidad Biológica y de Restauración del Paisaje Forestal.

### 5.3.5 Fomento del Manejo Forestal a través de Incentivos Forestales -Plan Estratégico- de PROBOSQUE.

Los programas de incentivos forestales PROBOSQUE y PINPEP son los principales instrumentos financieros de la Política Forestal y han aportado significativamente a la dinámica actual del sector forestal y por ende a la economía nacional. Por lo mismo son los principales instrumentos con los que dispone INAB para promover la protección de los remanentes de bosques naturales a través del manejo forestal sostenible; así como la recuperación y restauración de áreas desprovistas de bosque a través del fomento al establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales. La demanda de incentivos en ambos programas, han mostrado una demanda creciente y en el caso del PINPEP ha superado en mucho a la asignación presupuestaria del Programa para el 2022.

PROBOSQUE cuenta con un Plan Estratégico que fue aprobado por la Junta Directiva del INAB en el año 2019; en ese plan se hace una priorización de las modalidades que contempla el Programa y se establecen metas específicas para cada modalidad, así mismo se definen las acciones estratégicas que la institución deberá implementar para alcanzar las metas fijadas, eso con el propósito de asegurar que las inversiones que el Estado de Guatemala realice en ese Programa, sean estratégicas y responsables y surtan los mayores beneficios a la sociedad guatemalteca.

## VI. Diagnóstico Institucional

### 6.1. Estructura Orgánica Institucional

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), fue creado a finales de 1996, por el Decreto Legislativo 101-96, Ley Forestal, como la entidad encargada de ejecutar y promover las políticas forestales en el territorio nacional, fuera de las áreas protegidas.

El INAB tiene presencia institucional en todo el país, cuenta con oficinas en planta central, 9 oficinas regionales y 35 oficinas subregionales. La estructura institucional actual, está concebida para atender necesidades surgidas de las demandas sociales y de los nuevos escenarios en el ámbito nacional e internacional y para lograr una mayor incidencia y articulación institucional del

sector forestal del país, para el abordaje de temas sectoriales como son: silvicultura de plantaciones, vinculación bosque-industria-mercado, manejo de bosques, restauración forestal, agroforestería, gobernanza, cambio climático, dendroenergía-leña, forestería comunitaria, y extensión forestal, producción de semillas, conservación de germoplasma, entre otros. Esta estructura tiene como fin mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios que el INAB brinda a la población guatemalteca, y proyectarse más a la población que convive con los beneficios de los bosques, cumpliendo de esta manera su rol de rector del servicio forestal nacional.

A finales del año 2021, la Junta Directiva del INAB aprobó la Propuesta de Ordenamiento Institucional del INAB, que entre otras cosas modificó la estructura funcional de algunas Direcciones y creó la Coordinación del Programa de Reducción de Emisiones; con lo que se espera mejorar la eficiencia en la atención de algunos mandatos y compromisos institucionales.

## 6.2. Planificación Institucional

El INAB basa su accionar en una planificación estratégica con visión de largo plazo (Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2032); el cual es el resultado de un proceso participativo que tomó como punto de partida la evaluación del plan anterior, así como la identificación de los nuevos retos institucionales surgidos de la demanda social y el contexto forestal global generados por la dinámica del sector forestal. Del Plan Estratégico Institucional 2017-2032, se deriva la Planificación multianual (Plan Quinquenal 2018-2022) que tiene un enfoque hacia el productor forestal (silvicultor) y hacia las personas que viven o dependen del bosque identificando oportunidades de inversión, generación de empleo, aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas a través de actividades altamente demandadas y vinculadas al bosque (ecoturismo), plantea cuatro objetivos estratégicos que responden en forma directa a los grandes ejes temáticos y de organización interna en los que se enmarca el quehacer institucional y en los cuales se basa la nueva estructura institucional. Es un plan enfocado en la Gestión por Resultados -GpR- con indicadores claramente definidos, y a partir del 2022 con la metodología de Presupuesto por Resultados -PpR-, ambos se fundamentan en la implementación de un sistema de planificación basado en el marco lógico.

El INAB cuenta con un Sistema de Planificación y Seguimiento Institucional que involucra a todos los órganos de la institución en sus diferentes niveles jerárquicos. El sistema ha sido evaluado y actualmente se ha fortalecido ya que hay lecciones aprendidas de procesos anteriores y los mismos han sido mejorados continuamente, promoviendo una mayor participación por parte de las Direcciones Nacionales y Regionales para lograr así, consenso en las metas anuales. Para el 2022 se continúa con la vinculación plan-presupuesto tomando como base 50 centros de costo tal como se especifica a continuación: Dirección y Coordinación, 9 Direcciones Regionales, 35 Direcciones Subregionales, 4 parques nacionales, 1 finca nacional; para lograr un mejor ajuste de los recursos institucionales (humanos y financieros; tiempo) para tales actividades e incorporarlas en forma coherente al POA.

### 6.3 Manuales, Procedimientos y Reglamentos.

El INAB, desde sus inicios ha generado una serie de instrumentos técnicos y administrativos que facilitan su gestión y definen la ruta a seguir procurando siempre una adecuada administración de los recursos forestales del país. Los manuales de Normas y Procedimientos buscan ordenar los procesos institucionales que impacten directamente en la oferta de servicios prestados a los usuarios(as) del sector forestal. Actualmente la Institución cuenta con Manuales de Normas y Procedimientos relacionados con la gestión de recursos humanos y las áreas técnicas dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes: a) Manual de Perfiles y Descripción de Puestos; b) Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del INAB a nivel de Departamentos y Secciones de las Direcciones Nacionales y Unidades; c) Manual de Evaluación del Desempeño; d) Reglamento Orgánico Interno; d) Reglamento de Becas; y e) Reglamento Interior de Trabajo. Además es importante señalar que el INAB está en el proceso de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad, con el propósito de certificar servicios institucionales bajo la Norma ISO 9001:2015.

Entre los principales reglamentos se pueden mencionar: a) Reglamento de la Ley Forestal; b) Reglamento del PINPEP; c) Reglamento PROBOSQUE; d) Reglamento en el uso del Mangle; e) Reglamento para el aprovechamiento forestal de consumos familiares; f) Reglamento de Transporte de Productos Forestales; g) Reglamento para la Fiscalización de Empresas Forestales; Reglamento para el Manejo de Plantaciones y áreas productoras de semillas de Pinabete; h) Reglamento del Registro Nacional Forestal, Reglamento para técnicos y profesionales que se dedican a la actividad forestal; Reglamento para la implementación de planes sanitarios.

### 6.4 Finanzas Institucionales

Las fuentes de financiamiento institucional con las que actualmente dispone el Instituto Nacional de Bosques provienen de: a) Ingresos Corrientes; b) Ingresos Propios; c) Disminución de caja y bancos de ingresos propios y d) Préstamos Externos, y e) Donaciones Externas.

La principal fuente de ingresos son los ingresos corrientes que corresponden a los recursos provenientes de la tributación, y los mismos se clasifican para la institución en tres partes: la primera de ellas corresponde a la asignación que realiza el Organismo Ejecutivo, correspondiente al 10% de los gastos administrativos del MAGA (Art.21 Decreto 101-96, Ley Forestal); otra parte lo constituye el aporte del 20 % de los incentivos otorgados por el Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE (Art.16 Decreto 2-2015, Ley PROBOSQUE), y la tercera parte proviene del aporte del 15% de los incentivos otorgados por el Programa de Incentivos Forestales PINPEP (Art.12 Decreto 51-2010, Ley de PINPEP).

Cabe mencionar que en los últimos cinco años estos han sido captados en tiempo ya que el Estado ha honrado el pago a los beneficiarios de ambos Programas de Incentivos. En tal sentido, por concepto de ingresos corrientes el INAB ha recibido en promedio un monto anual de Q.104 millones durante el período antes señalado.

Otra de las fuentes de financiamiento de vital importancia, son los recursos propios que provienen principalmente de las tasas del 10 % del valor de la madera en pie, emisión de notas de envío para productos forestales, certificados para transporte de hoja de pino, colocación de marchamos,

emisión de licencias para exportación, pago de servicios del Registro Nacional Forestal, pago por servicio de re inspección forestal, ingreso a parques nacionales, entre otros. El promedio de esos ingresos propios durante los últimos 5 años es de Q14.2 millones. Los recursos propios forman parte del Fondo Forestal Privativo y según el Artículo 86 del Decreto 101-96, Ley Forestal el 30 % del Fondo Forestal Privativo se traslada para el fortalecimiento de la educación forestal de la manera siguiente: 20 % se debe trasladar a la ENCA, el 3 % al ICAVIS y el 7 % para el programa permanente de becas, y de conformidad al Artículo 87 del Decreto 101-96, Ley Forestal, el 50 % del monto recaudado por concepto del 10% del valor de la madera en pie, será transferido a las Municipalidades. Los aportes y traslados financieros que la institución por mandato legal realiza a otras instituciones, tienen un fuerte impacto en la reducción de los recursos financieros Institucionales, estos son registrados en el Programa 99 “Partidas no Asignables a Programas”.

Asimismo, de acuerdo al presupuesto aprobado fue asignada la fuente de financiamiento “52 Préstamos Externos” para la ejecución del “Proyecto de Gestión Forestal Sostenible” mismo que se encuentra en proceso de aprobación.

Además se encuentra la fuente relacionada a los saldos de caja, con la cual se lograr cubrir los compromisos institucionales durante los primeros dos meses de cada ejercicio fiscal. Asimismo, dentro del presupuesto institucional se encuentra contemplado el presupuesto para la ejecución del Componente 2 del Proyecto “Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala”, financiado con recursos del Banco Alemán KFW, así como el Proyecto “Integrando el Manejo Local del Paisaje en los Ecosistemas Priorizados de la Costa Sur de Guatemala, para la Mitigación y Adaptación a los Efectos del Cambio Climático, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Verde canalizados a través de la Agencia de Cooperación Alemana -GIZ-.

## 6.5 Recursos Humanos

Actualmente la institución cuenta con un total de 800 personas contratadas de las cuales el 88.25% está bajo el renglón presupuestario 022, un 7.50% bajo el renglón presupuestario 029, un 3.50% bajo el renglón presupuestario 081 y un 0.75% bajo el renglón presupuestario 189.

Del total de los colaboradores contratados un 71% labora directamente en las Direcciones Regionales y Subregionales, un 21% en las Direcciones Nacionales (quienes le dan apoyo técnico y administrativo a las Direcciones Nacionales, Regionales y Subregionales), y un 8 % en Gerencia y las Unidades de Apoyo.

## 6.6. Equipo e Infraestructura Institucional

Para el eficaz cumplimiento de sus actividades el INAB cuenta con equipo e infraestructura mínima en la planta central y sus oficinas regionales, dentro de estas destacan los 213 vehículos y 112 motos que apoyan los trabajos de campo en actividades de certificación, aprobación y monitoreo de licencias forestales y proyectos de incentivos forestales; de éstos el 83 % de los vehículos y motos se encuentran en las regiones. En cuanto a bienes inmuebles la Institución no

tiene registrado alguno, sin embargo existen algunas propiedades que está en trámite su inscripción ante el Registro de la Propiedad.

La institución cuenta con 700 computadoras, entre PC y portátiles, se han cambiado alrededor de 150 computadoras de escritorio obsoleto por equipos nuevos, la infraestructura informática incluye a 35 oficinas enlazadas directamente a Internet; sitio web y correo electrónico con dominio inab.gob.gt. En cuanto a seguridad informática se cuenta con antivirus con la debida licencia en actualización constante, así como firewall central para protección interna de servidores de sistemas institucionales. Se ha realizado renovación del Centro de Datos por lo que se cuenta con equipo con capacidad adecuada para responder a la demanda de los servicios forestales de forma automatizada.

Se cuenta con sistemas informáticos de los programas de incentivos PINPEP, PROBOSQUE Incendios Forestales, Registro Nacional Forestal, Obligaciones de Repoblación, Manejo Forestal para Coníferas, SEINEF y Plataformas de vinculación Bosque-Industria-Mercado y el Sistema de Interconexión con AGEXPORT. Para el 2022 se tiene planificado contar con un sistema informático para el cobro de cuenta ajena interconectado con BANRURAL, así como la integración de más módulos para el SEGEFOR con los módulos de Licencias cambio de uso de la tierra y control de Exentos de Licencia, módulo de consumos familiares; Sistema de Obligaciones de Repoblación Versión 2.0; y el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

#### 6.7 Coordinación interinstitucional.

En el sector Forestal interactúan diversos actores y para atender los diversos problemas y desafíos del Sector es necesario la articulación de esos actores y el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales. En ese contexto son estratégicas las alianzas y la gestión de apoyo con las organizaciones y gobiernos locales (Municipalidades) así como con otras instituciones gubernamentales como CONAP y organizaciones de la cooperación nacional e internacional para unir esfuerzos que contribuyan a la consecución de las metas y a una mayor incidencia institucional. Actualmente la institución participa en diferentes foros de diálogo incluyendo: a) Mesa Interinstitucional para el Uso Sostenible de la Leña, b) Mesa Nacional de Servicios Eco sistémicos, c) Mesa Interinstitucional para el control y prevención de la tala ilegal, d) Mesas de concertación forestal, e) Mesa Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, f) Mesa de Mangle y g) Mesa Nacional de Restauración Forestal; bajo la cual están siendo canalizados muchos de los apoyos económicos para el abordaje de temas institucionales prioritarios que ayudarán a solventar parte de la problemática del Instituto.

## VII. Objetivos del POA 2022.

Los objetivos del Plan Operativo Anual 2022 se derivan del Plan Estratégico Institucional 2017-2032 y de la planificación multianual 2018-2022; siendo estos:

## 7.1 Objetivo General

Promover el desarrollo forestal del país y contribuir al desarrollo rural integral, a través del fomento al manejo sostenible y restauración de los bosques y tierras forestales, el fortalecimiento de la gobernanza forestal y la vinculación bosque industria mercado.

## 7.2 Objetivos Estratégicos.

- 7.2.1 Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.
- 7.2.2 Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional.
- 7.2.3 Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.
- 7.2.4 Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

## VIII. Red de Categorías Programáticas 2022:

PROGRAMA	RESULTADO ESTRATEGICO	EJE ESTRATÉGICO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	META OPERATIVA 2022	
				META	UNIDAD DE MEDIDA
DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL.	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Dirección y Coordinación	12	DOCUMENTO
		FOMENTO AL MANEJO, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE BOSQUES	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal que proveen bienes y servicios ambientales a la población.	312,000.00	Hectárea
			Bosques naturales bajo manejo, aprobado y certificado a través de los Programas de Incentivos y licencias forestales, garantizan la producción de bienes, protección de fuentes de agua y otros servicios ambientales.	286,000	Hectárea
			Plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo, aprobadas y certificadas a través de incentivos que contribuyen en el abastecimiento de materia prima y leña en el área rural.	26,000	Hectárea
			Bosques Naturales bajo manejo con Licencia Forestal y plantaciones por obligaciones de repoblación forestal vigentes, monitoreadas y evaluadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de manejo.	12,700	Hectárea
			Productores y técnicos forestales son capacitados en mejores prácticas de manejo para incrementar la productividad de los bosques y la efectividad en la prevención y control de plagas e incendios forestales.	6,200	Persona
			FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN FORESTAL	Productos maderables provenientes de plantaciones forestales incentivadas y bajo manejo silvicultural, incrementan el aporte de materia prima para abastecer la demanda de la industria forestal nacional.	800,000.00
		Productos maderables con valor agregado, comercializados en el mercado nacional e internacional avalados por INAB.		300,000	Metro cúbico
		Empresarios y productores forestales cuentan con asistencia técnica, capacitación e instrumentos de apoyo que facilitan el acceso a mecanismos financieros.		2,700	Persona

PROGRAMA	RESULTADO ESTRATEGICO	EJE ESTRATÉGICO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	META OPERATIVA 2022	
				META	UNIDAD DE MEDIDA
DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	PARA EL 2024, SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL.	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN Y	Dirección y Coordinación	12	DOCUMENTO
		FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA GOBERNANZA Y CULTURA FORESTAL	Autoridades Municipales, organizaciones y líderes locales informados, sensibilizados y orientados sobre la gestión y el uso sostenible del bosque.	8,000.00	Persona
			Municipalidades con Oficina de Gestión Forestal Municipal y Organizaciones Forestales Comunitarias, técnicamente asistidas para promover acciones de manejo sostenible de sus recursos naturales.	315	Entidad
			Sistemas de Control y Vigilancia Forestal apoyados en alianza con municipalidades, contribuyen a reducir la ilegalidad a nivel local.	42	Entidad
			Fiscalización, monitoreo de empresas forestales y operativos de control forestal, implementados para la prevención y control de la tala ilegal en Guatemala.	16,400	Evento
			Jornadas de reforestación y eventos de sensibilización implementados en coordinación con el sector educativo, empresa privada, municipalidades y sociedad civil, promueven la sensibilización sobre la importancia, uso y cuidado del bosque.	850	Evento
			Estudiantes, maestros y población en general, informados y sensibilizados en temas forestales, contribuye a generar consciencia sobre el uso responsable de los recursos naturales.	22,000	Persona
			Visitantes a los Parques Nacionales administrados por el INAB, sensibilizados para la promoción de la cultura en la conservación, usos y cuidados del bosque.	35,500	Persona



## IX. Evaluación y Seguimiento del POA 2022.

El INAB dentro de su estructura orgánica funcional cuenta con el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, que es el órgano encargado de dar seguimiento y evaluar las metas planteadas en el presente POA.

Las evaluaciones de avance en la ejecución del POA se realizan de manera cuatrimestral y se sustentan en un sistema de seguimiento y evaluación que recopila y analiza la ejecución mensual de todas las Direcciones Subregionales, Nacionales y Unidades institucionales, contando con protocolos para el envío de la información así como para la identificación de los medios de verificación. Así también, se tienen definidos los mecanismos para la retroalimentación con cada uno de los órganos de la Institución, lo que sirve de base para establecer las acciones que permitan el cumplimiento de las metas planteadas y por ende el logro de los resultados institucionales. Los resultados obtenidos se presentan a Gerencia y Junta Directiva.

El Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional se basa en una estrecha coordinación con todos los órganos de la institución. El proceso de Seguimiento y Evaluación del POA, se ajusta a las siguientes etapas:



Figura: Esquema de las etapas del Sistema de Evaluación y Seguimiento del POA Institucional.

La importancia del sistema radica en facilitar el análisis y elaboración de informes para la toma de decisiones que permiten sustentar la planificación institucional en el sentido de dar respuesta, en materia forestal, a las necesidades sectoriales y de la sociedad en su conjunto.